

RESOLUCIÓN N°173465 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021

"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO Y METODOLOGÍA DE LA ELECCIÓN DEL CABILDO DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, PARA LAS ELECCIONES A CELEBRARSE EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2021."

EL COMITÉ ELECTORAL, en uso de sus facultades consagradas en el artículo 6° del Decreto Municipal N° 0520 del 30 de abril de 2008, modificado por el decreto municipal N° 1078 de 14 de agosto de 2012, el Decreto Municipal N° 568 de 03 de septiembre de 2021, modificado por el decreto 591 del 17 de septiembre de 2021,

CONSIDERANDO:

- a. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto Municipal 568 de 03 de septiembre de 2021 modificado por el decreto 591 del 17 de septiembre de 2021, el día 3 de noviembre de 2021 se debe celebrar las elecciones del Cabildo del Adulto Mayor en el municipio de Itagüí.
- b. Que corresponde al Comité Electoral definir y vigilar el procedimiento y metodología de la elección, así como nombrar la Comisión Escrutadora y los jurados de votación.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar el siguiente reglamento como Guía Procedimental y Metodológica del Proceso de Elección del Cabildo del Adulto Mayor del municipio de Itagüí a realizarse el 03 de noviembre de 2021:

1- INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS:

- **REQUISITOS:** - Contar con sesenta (60) años de edad o más. Una persona podrá ser clasificada como persona mayor, siendo menor de 60 años y mayor de 55 años, cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico así lo determinen.
- Ser natural del municipio de Itagüí o residir en este, en los últimos dos (2) años.
- Pertenecer a grupos centralizados o descentralizados urbanos y rurales del adulto mayor del municipio de Itagüí, o inscribirse como candidato al Cabildo del Adulto Mayor, avalado por la firma de 25 adultos mayores debidamente identificados con cédula de ciudadanía, que residan en el municipio de Itagüí.
- Las organizaciones y entidades del adulto mayor podrán avalar la inscripción de candidatos.
- Estar en pleno goce de los derechos civiles y políticos, como también de sus facultades mentales.
- Presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía y dos fotos de 2 x 2.5 cm.
- Presentar un listado de necesidades de la población que representa con sus posibles alternativas de solución.

- 2- **FECHA Y LUGAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS:** Se realizará del 27 al 30 de septiembre del 2021, horario de 8.00 a.m. a 12:00m. en las instalaciones de la Secretaría de la Familia.
- 3- **FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS:** La inscripción de candidatos se realizarán entre los días 4 y 5 de octubre, en horario de 8:00 a.m. a 12:00.m y de 1:30p.m a 4:00p.m; en las instalaciones de la Secretaría de la Familia.
- 4- **PERIODO DE MODIFICACION DE CANDIDATOS:** Se realizará el día 6 de octubre de 2021, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en las instalaciones de la Secretaría de la Familia.
- 5- **CAUSALES DE MODIFICACION DE CANDIDATOS:** Serán causales de modificación de candidatos; RENUNCIA por escrito, muerte del candidato o no aceptación de la candidatura que se entenderá con la no firma del formulario de inscripción o manifestación expresa de la misma.
- 6- **PUESTOS DE VOTACIÓN:** Para este certamen electoral, se designarán los siguientes puestos de votación:
 - CENTRO VIDA HOGAR DE LOS RECUERDOS SEDE SUR: Calle 33 N° 50 C 05, barrio San Pío
 - CENTRO VIDA HOGAR DE LOS RECUERDOS SEDE NORTE: Carrera 54 A N° 70-77, barrio Villa Aventura
 - Junta de Acción Comunal BARILOCHE : Calle 72 # 62 B13
 - PLAZOLETA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIAPL DE ITAGÜÍ - Carrera 51 #51 -55
 - CORREGIDURIA: Vereda los Gómez
 - CENTRO INTEGRAL SAN FERNANDO: Cra. 48 #85-10 -Continuo a la Central Mayorista - Itagüí

La Secretaría de la Familia - Subsecretaría de Adulto mayor y con apoyo de la Registraduría Especial, garantizará que todos los puestos de votación estén preparados y dispuestos desde el día anterior a las elecciones, incluyendo mesas, sillas, urnas, cubículos y señalización, apoyo de la fuerza pública y demás elementos necesarios para el normal funcionamiento de las elecciones.

- 7- **SORTEO UBICACIÓN DE CANDIDATOS EN LA TARJETA ELECTORAL:** Para asignación en la tarjeta se procederá a realizarse el sorteo el día 07 de octubre del 2021, a las 03:00 pm, en las instalaciones de la Secretaría de la Familia y con presencia de un delegado de la Registraduría Especial de Itagüí.
- 8- **JURADOS DE VOTACIÓN:** Cada mesa de votación contará con la presencia de un PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE y DOS VOCALES. La subsecretaria de adulto mayor, solicitará a la Secretaría de Educación, la base de datos con docentes de las instituciones educativas del municipio de Itagüí o en su defecto la

"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO Y METODOLOGÍA DE LA ELECCIÓN DEL CABILDO DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, PARA LAS ELECCIONES A CELEBRARSE EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2021."

base de datos de los servidores públicos adscritos a la planta de cargos del Municipio de Itagüí.

- 9- SORTEO JURADOS DE VOTACIÓN:** Este sorteo se realizará el 20 de octubre del 2021 a las 2:00 pm, de acuerdo a la base de datos alimentada por la Secretaría de Educación y la secretaria encargada de la planta de personal del Municipio de Itagüí, el respectivo sorteo se realizará en la Subsecretaría del Adulto Mayor. En este sorteo se designarán los cuatro (4) jurados votación que se mencionan en el artículo anterior, incluyendo un jurado remanente por cada mesa.
- 10-CAPACITACION JURADOS DE VOTACIÓN:** La capacitación para los jurados de votación, se realizará el día 27 de octubre de 2021, en las instalaciones de la Secretaría de la Familia, en horario 8:00 a.m. y 2:00 p.m., estará a cargo de la Registraduría Especial de Itagüí.
- 11- EI KIT ELECTORAL:** Este kit para la jornada electoral, estará conformado de los siguientes elementos:
- FORMULARIO E-11
 - FORMULARIO E-14
 - TARJETAS ELECTORALES
 - LAPICEROS
 - HOJAS DE BLOCK
 - CUENTA VOTOS
 - OTROS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CUSTODIA DE LOS VOTOS
- 12-** Los jurados se presentarán a la mesa respectiva a las 7:30 am del día 03 de noviembre de 2021 y verificarán la existencia de todos los elementos necesarios para su labor. Así mismo la Subsecretaría del Adulto Mayor hará entrega del kit electoral a los jurados de votación.
- 13-CENSO ELECTORAL:** Tienen derecho a sufragar todos los ciudadanos mayores de 55 años, que personalmente presenten en el momento de la votación el original de su cédula de ciudadanía amarilla con hologramas y cédula digital, y que aparezcan inscritos en el censo electoral del municipio de Itagüí. En caso de que un ciudadano no se encuentre inscrito en el censo del municipio, podrá sufragar siempre y cuando esté inscritos en los grupos centralizados o descentralizados urbanos y rurales del adulto mayor del municipio de Itagüí y en la base de datos del SISBEN del Municipio de Itagüí.
- 14-COMISIÓN ESCRUTADORA:** El día 27 de octubre de 2021, el Alcalde Municipal o su delegado y la Secretaría de la Familia – Subsecretaría de Adulto Mayor, nombrarán dos (2) funcionarios de la planta de cargos del municipio de Itagüí, para que actúen en compañía del Registrador Especial del Estado Civil del municipio de Itagüí o su delegado, como miembros de la Comisión Escrutadora.
- 15-CLAVEROS:** Actuaran como claveros el Alcalde Municipal, el Personero y el Registrador Especial del Estado Civil de Itagüí o sus delegados. Las funciones son las establecidas en el código electoral.

"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO Y METODOLOGÍA DE LA ELECCIÓN DEL CABILDO DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, PARA LAS ELECCIONES A CELEBRARSE EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2021."

16-TESTIGOS ELECTORALES. Cada candidato podrá tener un testigo electoral por cada mesa de votación y un testigo en la comisión escrutadora. Los testigos deben ser personas mayores de 55 años y se deben inscribir en la Secretaría de la Familia- Subsecretaría de Adulto Mayor del municipio de Itagüí el 27 de octubre de 2021, de 8:00 a 12:00 m y de 2:00 pm a 4:00 pm.

17-DÍA DE VOTACIÓN: La jornada electoral se realizará el día 03 de noviembre de 2021, en el horario comprendido de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

18-PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN: Una vez los jurados de votación ingresen al puesto de votación asignado, harán instalación de la mesa, verificarán el contenido del kit electoral; cuando inicie la jornada de votación a las 8:00 am y una vez el ciudadano se acerque a la mesa de votación con el fin de sufragar, el jurado le exigirá al mismo, la cédula de ciudadanía, verificará que se encuentre inscrito dentro de los parámetros del numeral 14 de esta resolución, si lo encuentra, entregará la cédula a un segundo jurado quien registrará los datos del sufragante en el registro de votantes (E-11); el tercer jurado entregará al votante la tarjeta electoral debidamente firmada para que el ciudadano sufrague y le devolverá el documento de identidad. El ciudadano deberá dirigirse al cubículo, marcará el candidato de su preferencia o el voto en blanco si así lo prefiere, doblará la tarjeta y la depositará en la urna. Para evitar la múltiple votación y garantizar la transparencia del proceso, uno de los jurados de votación, al elector antes de depositar la tarjeta electoral en la urna, le impregnará tinta indeleble al votante, a falta del índice derecho, se le entintará cualquier otro dedo.

En caso en que el elector incurra en error en el diligenciamiento de la tarjeta electoral, solicitará al jurado de votación que le sustituya o reemplace previa devolución de la primera, en la cual los jurados de votación deberán utilizar la palabra "inservible".

19-La Secretaría de Salud y Protección Social, será la encargada de implementar y vigilar que todas las etapas de este proceso electoral se lleven a cabo con todas las medidas de bioseguridad, exigidas en estas épocas de pandemia.

20-ESCRUTINIO DE MESA. Una vez cerrada la jornada de votación a las 04:00 pm, los jurados de votación, cerraran la mesa, permitiendo solo sufragar únicamente la cédula del elector que tengan en sus manos, una vez cerrada la misma procederán a destruir las tarjetas sobrantes y a dar inicio al escrutinio de mesa seleccionando cada una de las tarjetas electorales y procediendo a su conteo, de igual manera consignando los resultados en los formularios E-14 destinados para tal fin.

21-ESCRUTINIOS Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS. Los escrutinios se efectuarán a partir de las 4:00 pm del día 03 de noviembre de 2021 en las instalaciones de la secretaría de familia, con base en la información contenida los formularios E-14 y el mismo día se darán a conocer los resultados. En el caso de empate entre dos o más candidatos, la Comisión Escrutadora procederá a realizar un sorteo entre los mismos y proclamará al candidato electo.

"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO Y METODOLOGÍA DE LA ELECCIÓN DEL CABILDO DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, PARA LAS ELECCIONES A CELEBRARSE EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2021."

22-EXPEDICIÓN DE CREDENCIALES. Serán entregadas por la Registraduría Especial del Estado Civil del Municipio de Itagüí a los cabildantes Electos el día 10 de noviembre de 2021 de 2:00 pm a 4:00 pm

ARTÍCULO SEGUNDO. Adoptar el siguiente cronograma electoral.

ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN		
	SEPTIEMBRE	HORARIO	LUGAR
Jornadas de motivación y socialización	Desde el 15 hasta el 26	8:00am a 12:00m 1:00pm a 5:00pm	Centro Vida Hogar de los Recuerdos Zona Sur Centro Vida Hogar de los Recuerdos Zona Norte Grupos descentralizados
Preinscripción de candidatos	Del Jueves 27 al 30	8:00am a 12: 00 a.m.	Secretaría de la Familia

ACTIVIDAD	PROGRAMACION		
	OCTUBRE	HORARIO	LUGAR
Proceso de Inscripción	Lunes 4 y martes 5	8:00 a.m. a 12:00.m y 1:30p.m a 4:00p.m.	Secretaría de la Familia
Sorteo en la ubicación de la Tarjeta	Jueves 7	4.00 p.m.	Secretaría de la Familia
Modificaciones y aclaraciones	Miércoles 6	8:00 a.m. a 12:00.m y 1:30p.m a 4:00p.m.	Secretaría de la Familia
Campaña Electoral	Desde el miércoles 13 al 29	Criterio del Candidato	Criterio del Candidato
Inscripción de testigos electorales	Miércoles 27	8:00am a 12:00am y 2:00pm a 4:00pm	Secretaría de la Familia

ACTIVIDAD	PROGRAMACION		
	NOVIEMBRE	HORARIO	LUGAR

"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO Y METODOLOGÍA DE LA ELECCIÓN DEL CABILDO DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, PARA LAS ELECCIONES A CELEBRARSE EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2021."

Fecha de elecciones	Miércoles 3	8:00 am a 4:00 pm	<p>Centro Vida Hogar de Los Recuerdos Sede Sur: Calle 33 N° 50 C 05, Barrio San Pío</p> <p>Centro Vida Hogar De Los Recuerdos Sede Norte: Carrera 54 A N° 70-77, Barrio Villa Aventura</p> <p>Junta de Acción Comunal Bariloche: Calle 72 # 62 B13</p> <p>Plazoleta del Centro Administrativo Municipal de Itagüí – Carrera 51 #51 - 55</p> <p>Corregiduría: Vereda Los Gómez</p> <p>Centro Integral San Fernando: Cra. 48 #8510 -Continuo a la Central Mayorista – Itagüí.</p>
Expedición de credenciales	Miércoles 10	8:00 am a 4:00 pm	Registraduría Especial del Estado Civil

ARTÍCULO TERCERO. Los aspectos no contemplados en el presente reglamento se regirán de conformidad con lo establecido en el Código Electoral Colombiano.

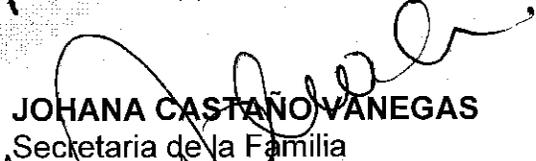
ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de su publicación.

Dado en Itagüí, a los 17 días del mes de septiembre de 2021

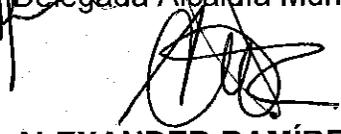
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSE FERNANDO ESCOBAR ESTRADA
Alcalde Municipal



JOHANA CASTAÑO VANEGAS
Secretaria de la Familia
Delegada Alcaldía Municipal



ALEXANDER RAMÍREZ ESTRADA
Subsecretario de Adulto Mayor

CIUDAD DE OPORTUNIDADES

"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO Y METODOLOGÍA DE LA ELECCIÓN DEL CABILDO DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, PARA LAS ELECCIONES A CELEBRARSE EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2021."



Alcaldía de
Itagüí

JHON JAIRO CHICA
Personero Municipal

JAVIER MARTÍNEZ FRANCO CANO
Delegado Registraduría Especial de Itagüí

JUAN PABLO MARTÍNEZ CANO
Delegado Concejo Municipal

LUCÍA GRISALES HERNÁNDEZ
Presidente Comité Municipal de Veedurías Ciudadanas

YUDI GÓMEZ AGUIRRE
Representante Legal Tercera Edad en Marcha

CLAUDIA CECILIA FERNÁNDEZ ACOSTA
Registradora Especial del Estado Civil municipio de Itagüí

KENY WILLER GIRALDO SERNA
Registrador Especial del Estado Civil municipio de Itagüí

JHON JAIRO CHICA SALGADO
Personero Municipal

NIT. 890.980.093-8 • PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

www.itagui.gov.co



90-CER314190

